



SISTEMA NOTARIAL



2014-17-01-28-P02561

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-28-P02561	No. De Folias	8			
ACTO O CONTRATO						
CESION DE PARTICIPACIONES						
FECHA						
20/05/2014 13:00						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	Víctor Elías Moya Asqui	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	171219085-7	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	Míryan Alexandra Aguayo Simbaña	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	171363804-5	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	María Sofía Asqui Centeno	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	170214900-4	Ecuatoriana	Cesionaria	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
LOS CEDENTES VICTOR ELIAS MOYA ASQUI Y MIRYAN ALEXANDRA AGUAYO S., CEDEN Y TRASPASAN, VALOR RECIBIDO, LA CANTIDAD DE DIEZ (10) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD Y QUE CONSTITUYE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN ESTA COMPAÑÍA CON UN VALOR NOMINAL DE DIEZ DÓLARES CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA SOFÍA ASQUI CENTENO						
UBICACIÓN						
Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección			
PICHINCHA	QUITO		AV. 6 DE DICIEMBRE N50-27 Y LOS ALAMOS			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 100,00						


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
ES

fact 268309

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2014	17	01	28	P02561
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGADO POR: LOS CONYUGES: VICTOR ELIAS MOYA ASQUI Y MIRYAN
ALEXANDRA AGUAYO SIMBAÑA**

A FAVOR DE: MARIA SOFIA ASQUI CENTENO

CUANTÍA: USD \$ 100,00

DI 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DE ESTE CANTÓN, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA POR UNA PARTE LOS CONYUGES: VICTOR ELIAS MOYA ASQUI Y MIRYAN ALEXANDRA AGUAYO SIMBAÑA, CASADOS ENTRES SI, EN CALIDAD DE CEDENTES, Y POR OTRA PARTE LA SEÑORA MARIA SOFIA ASQUI CENTENO, SOLTERA EN CALIDAD DE CESIONARIA; TODOS POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL INDICADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE OCUPACIÓN EMPLEADOS PRIVADOS Y QUE HACERES DOMESTICOS EN SU ORDEN, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES. - COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LAS SIGUIENTES PERSONAS: UNO.- VICTOR ELIAS MOYA ASQUI Y MIRYAN ALEXANDRA AGUA YO SIMBAÑA., CASADOS ENTRE SÍ, MAYORES DE EDAD,

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO-VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



DE OCUPACIÓN EMPLEADOS PRIVADOS Y DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO²
POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO UNO SIETE UNO DOS UNO NUEVE CERO OCHO CINCO GUION SIETE (17121908-7)
UNO SIETE UNO TRES SEIS TRES OCHO CERO CUATRO GUION CINCO (171363804-5)
RESPECTIVAMENTE, LOS COMPARECIENTES MENCIONADOS SERÁN REFERIDOS EN
ADELANTE COMO LOS CEDENTES. DOS.- POR OTRA PARTE, LA SEÑORA MARÍA SOFÍA
ASQUI CENTENO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN
QUEHACERES DOMÉSTICOS Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS
PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE
CERO DOS UNO CUATRO NUEVE CERO CERO GUION CUATRO (170214900-4), LA
COMPARECIENTE MENCIONADA SERÁ REFERIDA EN ADELANTE COMO LA CESIONARIA.
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE
EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA
MARÍN EL VEINTE (20) DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE (2012) DEBIDAMENTE
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTE Y OCHO
(28) DE MAYO DEL DOS MIL DOCE (2012), SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA ADDINOL
ECUADOR CIA. LTDA., CON UN CAPITAL SOCIAL DE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD. 1.000, 00) DOS.- LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SOCIOS ADDINOL ECUADOR CIA. LTDA., EN SESIÓN CELEBRADA EL DIECINUEVE DE
ABRIL DEL DOS MIL CATORCE (2014) COPIA DE CUYA ACTA SE AGREGA AL
PRESENTE INSTRUMENTO COMO HABILITANTE, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD APROBAR
LA CESIÓN EN SU TOTALIDAD, DE PARTICIPACIONES DE LOS CEDENTES DE LA
COMPAÑÍA ADDINOL ECUADOR CIA. LTDA. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES. -
CON BASE EN LOS ANTECEDENTES EN ENUNCIADOS Y CONFORME A LO PREVISTO EN EL
ARTÍCULO CIENTO QUINCE (115) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y EN EL ACTA QUE SE
AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PRESENTA EN LA COMPAÑÍA ADDINOL
ECUADOR CIA. LTDA., LA SIGUIENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES: A.- LOS CEDENTES
VICTOR ELIAS MOYA ASQUI Y MIRYAN ALEXANDRA AGUAYO S., CEDE Y TRASPASA,
VALOR RECIBIDO, LA CANTIDAD DE DIEZ (10) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD Y
QUE CONSTITUYE LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES EN ESTA COMPAÑÍA CON
UN VALOR NOMINAL DE DIEZ DÓLARES CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3

SOFÍA ASQUI CENTENO. CUARTA.- PRECIO.- EL PRECIO QUE PAGA LA SEÑORA MARÍA SOFÍA ASQUI CENTENO POR LAS PARTICIPACIONES ARRIBA MENCIONADAS ES EN NUMERARIO LA CANTIDAD DE CIEN DÓLARES, A SU VEZ, LOS CÓNYUGES CEDENTES VICTOR ELIAS MOYA ASQUI Y MIRYAN ALEXANDRA AGUAYO S, DECLARAN RECIBIR EL VALOR ACORDADO EN EFECTIVO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, A ENTERA SATISFACCIÓN, RENUNCIANDO EN LO POSTERIOR A CUALQUIER RECLAMO COMO EFECTO DE LA PRESENTE CESIÓN. INSTRUMENTADA QUE SEA LA CESIÓN, EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA ADDINOL ECUADOR CIA. LTDA., QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

CUADRO DE INTERGRACION DE CAPITAL: SOCIOS.-

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
María Sofía Asqui Centeno	800,00	800,00	80
Juan Carlos Moya Asqui	200,00	200,00	20
TOTALES	1.000,00	1.000,00	100

QUINTA: EN EL LIBRO RESPECTIVO SE INSCRIBIRÁ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES LUEGO DE LO CUAL SE EXPEDIRÁN LOS CERTIFICADOS A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.
SEXTA: SE DEBERÁ REALIZAR LA MARGINACIÓN EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN, ADEMÁS DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE, Y LAS DEMÁS APROBACIONES Y FORMALIDADES LEGALES PERTINENTES. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR XAVIER BADILLO CONDE, BAJO NUMERO DE MATRICULA PROFESIONAL CERO SEIS GUION DOS MIL UNO GUION VEINTE Y TRES, PARA LA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



4

CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY

FE.

VICTOR ELIAS MOYA ASQUI

C.C. 191219083



MIRYAN ALEXANDRA AGUAYO SIMBAÑA

C.C. 171363804-5



MARIA SOFIA ASQUI CENTENO

C.C. 1702149004



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

La Junta General Universal de Socios**ADDINOL ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de Abril del 2014, a las diecinueve horas, siendo el día y hora señalados para que tenga lugar La Junta General Universal de Socios **ADDINOL ECUADOR CIA. LTDA.**, se reúnen en la sede de la organización, situado en el inmueble ubicado en las calles Ave. 6 de Diciembre N50-27 y Los Álamos de esta ciudad los señores: María Sofía Asqui Centeno, Juan Carlos Moya Asqui y Víctor Elías Moya Asqui.- Se procede a dar lectura y poner a consideración de los asistentes el orden del día que es como sigue:

- 1.- Aprobación del Acta Anterior.-
- 2.- Cesión de Participaciones.-
- 3.- Comunicaciones.-

Luego de constatar el 100 por ciento de asistencia, los socios declaran constituirse en Junta Universal de Socios.

Al efecto, el señor Secretario procede a leer el orden del día.

- 1.- Aprobación del Acta Anterior.- Una vez leída el Acta anterior, por unanimidad se aprueba en todas sus partes.-
- 2.- Cesión de Participaciones.- Los Socios VICTOR ELIAS MOYA ASQUI y MIRYAN ALEXANDRA AGUAYO S. solicitan a la Junta la autorización para transferir la totalidad de sus participaciones de conformidad a la Ley y de acuerdo al Estatuto de la Empresa, y que es la cantidad de diez (10) con un valor nominal de diez dólares cada una a favor de la señora MARÍA SOFÍA ASQUI CENTENO socia mayoritaria de la Compañía **ADDINOL ECUADOR CIA. LTDA.**, luego de discutir los socios el presente punto del orden del día deciden por unanimidad aceptar la transferencia de participaciones a nombre de la socia señora MARÍA SOFÍA ASQUI CENTENO y recomiendan realizar los trámites pertinentes para la plena validez de dicha cesión de participaciones.
- 3.- Comunicaciones.- En tercer lugar y como comunicaciones, se leen varios oficios que se han recibido con felicitaciones por haber cumplido las metas trazadas dentro del cronograma de trabajo de nuestra empresa.

Una vez agotado el orden del día para lo que se convocó esta Junta, La señora Presidenta agradece la presencia de los asistentes y clausura la misma, siendo las 21H25.



Leída que fuera la presente Acta, firman para constancia los comparecientes en unidad de acto con el señor Secretario que Certifica.-

Maria Sofia Asqui Centeno
Maria Sofia Asqui Centeno

SOCIA

Juan Carlos Moya Asqui

Juan Carlos Moya Asqui

SOCIO

Victor Elias Moya Asqui
Victor Elías Moya Asqui

SOCIO

Certifico que la presente Acta se discutió y se aprobó en unidad de Acto el día y hora señalados para el efecto.

Juan Carlos Moya Asqui

Juan Carlos Moya Asqui

SECRETARIO

Junta General Universal de Socios

ADDINOL ECUADOR CIA. LTDA.

ADDINOL®

Ecuador Cia. Ltda.

EL ARTE DEL ACEITE ALEMAN DESDE 1936

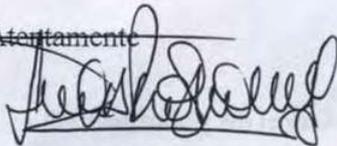
Quito, 19 de Mayo 2014

CERTIFICACIÓN

Yo, Juan Carlos Moya Asqui, REPRESENTANTE LEGAL DE ADDINOL ECUADOR CIA. LTDA. **Certifico**, que el socio Víctor Elías Moya Asqui de estado civil casado, solicitó a la junta la autorización para transferir la totalidad de su participación de conformidad con la ley y de acuerdo al Estatuto de la Empresa favor de la señora María Sofía Asqui Centeno.

Celebrado en Acta a los diecinueve días del mes de Abril del 2014, a las diecinueve horas, siendo el día y hora señalados para que tenga lugar La Junta General Universal de Socios.

~~Atentamente~~



Juan Carlos Moya Asqui

C.I.: 171160610-1

GERENTE GENERAL

ADDINOL®
Ecuador Cia. Ltda.

Ruc: 1792375614001

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA 170214900-
 ASQUI CENTENO MARIA SOFIA
 CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ
 25 DICIEMBRE 1946
 001- 0539 40409 F
 CHIMBORAZO/ GUANO
 LA MATRIZ 1946

Maria Sofia Centeno




ECUATORIANA***** V4444V4442
 SOLTERO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICO
 JUAN ASQUI
 ROSA CENTENO
 QUITO 16/01/2009
 16/01/2021
 REN 0691208



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

014
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0111 **1702149004**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ASQUI CENTENO MARIA SOFIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	JIJIJAPA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Maria Sofia Centeno

1, PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N: 171219085-7

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MOYA ASQUI
VICTOR ELIAS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**
FECHA DE NACIMIENTO **1973-11-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MIRYAN ALEXANDRA
AGUAYO SIMBAÑA**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **MECANICO** V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOYA VICTOR ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASQUI MARIA SOFIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2014-01-15**

FECHA DE EXPIRACION
2024-01-15

000481239

DIRECTOR GENERAL [Signature] PRESIDENTE DEL CEDULADO [Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0222 1712190857

NUMERO DE CERTIFICADO

MOYA ASQUI VICTOR ELIAS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 171363804-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUAJO SIMBAÑA
MIRYAN ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
VICTOR ELIAS
MOYA ASQUI

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUAJO PEDRO ABEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIMBAÑA MARIA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-21

00066385

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0011
NÚMERO DE CERTIFICADO 1713638045
CÉDULA
AGUAJO SIMBAÑA MIRYAN ALEXANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIJAJA
3
ZONA

PARRQUIA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN tres FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO 20 DE Mayo DEL 2014

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

E.S.



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: VICTOR ELIAS MOYA ASQUI Y MIRYAN ALEXANDRA AGUAYO SIMBAÑA. A FAVOR DE: MARIA SOFIA ASQUI CENTENO. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 22 DE MAYO DEL 2014.



[Handwritten signature]

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

ES



Jaime Andrés Acosta Holguín

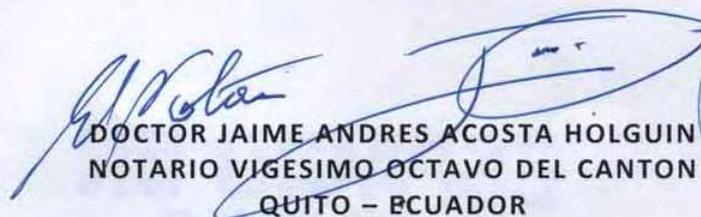


NOTARIO 28^{VA}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ADDINOL ECUADOR CIA.LTDA. OTORGADA ANTE MI, DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA QUE ANTECEDE.- QUITO A, 26 DE MAYO DEL AÑO 2014.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{VA}





TRÁMITE NÚMERO: 31521

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19514
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	463
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702149004	ASQUI CENTENO MARIA SOFIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1712190857	MOYA ASQUI VICTOR ELIAS	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADDINOL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 10 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A LA CESIONARIA. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1672 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE MAYO DE 2012, TOMO: 143.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE MILLAROEL

